

Área 2: Intervención psicopedagógica.

Título: **Análisis psicosocial de los menores infractores en un centro de reforma.**

Autor: Maribel Crespo Lozano, Fabiola Perles Novas y Jesús San Martín García.

Correo e.: maribelcrl3@hotmail.com

Palabras clave: Menores infractores, características psicosociales, centros de reforma.

Resumen

El presente trabajo ha abordado el estudio de los menores/jóvenes infractores internos en un centro de reforma con el objetivo de profundizar en las características psicosociales de dichos menores/jóvenes. Para ello, se han recogido variables sociales, familiares, psicológicas y relacionadas con la tipología del delito cometido. Se han realizado análisis estadísticos descriptivos con un total de 48 menores/jóvenes internos en el centro con medidas de régimen semiabierto y cerrado con un periodo mínimo de estancia de seis meses, en el periodo desde junio de 2002 hasta la actualidad. Los resultados están siendo analizados.

Subject area 2: Psicopedagogic Intervention.

Title: **Psicosocial analysis of minor offenders in a reformatory.**

Author: Maribel Crespo Lozano, Fabiola Perles Novas y Jesús San Martín García.

e-mail address: maribelcrl3@hotmail.com

Key words: minor offenders, psicosocial characteristics, reformatories.

Abstract:

The present work has approached the study of the young/minor offenders imprisoned in a reformatory with the aim to penetrate into their social and psychological characteristics. For this reason, there have been gathered social, familiar and psychological variables, as well as variables related to the typology of the committed crime. There have been carried out statistical descriptive analyses by a whole of 48 inmate minors in a correctional institution, with different measures of internment and by a minimal period of stay of six months between June 2002 up to the current day.

Comunicación completa:

Objetivos

El objetivo del presente trabajo es describir las características de los sujetos menores internados en el C.M.I. "La Biznaga" de Málaga, con objeto de, en una segunda fase, desarrollar el perfil de aquellos que tienden a delinquir en mayor medida una vez fuera del centro. Este objetivo iría más allá en una última fase del estudio en la que se trataría de desarrollar un tipo de intervención destinada a los sujetos cuyo perfil indicara una mayor probabilidad de delinquir, con objeto de disminuir dicha probabilidad.

Introducción Teórica:

MARCO JURÍDICO:

El Tratamiento del Menor Infractor en el Derecho Penal Histórico. Si señalamos los distintos modelos de tratamiento de menores infractores, diremos que existen tres modelos diferentes, según Carlos González Zorrilla, Teide, Barcelona 1985.

1. Modelo de Protección: sistemas filantrópicos y humanitarios que se propusieron liberar a los menores del sistema penal de los adultos, y se crearon tribunales en los que los participantes no eran jueces.
2. Modelo Educativo o de responsabilidad: surge con el Estado del Bienestar y su objetivo es justamente el contrario al anterior. En él los Trabajadores Sociales intentan ayudar al menor sin distinguir si ha cometido o no un delito, y, puesto que la justicia supone un control social perjudicial para el menor, se intenta evitar su paso por ella mediante soluciones extra-judiciales.
3. Modelo jurídico: A raíz de las diferentes sentencias de la Corte Suprema en Estados Unidos en los casos de Kent (383 U. S. 541, 1966), Gault (397 U. S. 358, 1969) y McKeiver (junio 21, 1971) se produjo una auténtica modificación del tratamiento penal del menor. En España hubo que esperar a la Ley 4/1992, de 5 de Junio, para que existiese una consecuencia legal de esta tendencia, que ha quedado totalmente establecida en la nueva Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, ley con la que se trabaja desde el centro de Menores La Biznaga.

MARCO TEÓRICO:

La población objetivo de nuestro centro son los adolescentes, población con gran nivel de conflicto interno, y si tenemos en cuenta la pertenencia de familias con un nivel de desestructuración determinado, estos dos factores unidos dan como resultado este tipo de menores delincuentes.

La delincuencia juvenil es además una característica de sociedades que han alcanzado un cierto nivel de prosperidad. Es decir, en las sociedades menos desarrolladas la incidencia de la delincuencia juvenil en el conjunto del mundo del delito es menor que en las sociedades más avanzadas en el plano

económico. En las grandes ciudades, la delincuencia juvenil está ligada a la obtención delictiva de bienes de consumo y por lo general no practican la violencia por la violencia, sino como medio de obtener sus objetivos materiales.

Los estudios que se han realizado sobre delincuencia juvenil y conducta antisocial señalan el carácter multicausal del fenómeno, y señalaremos numerosos factores de riesgo que precipitan el fenómeno, tanto individuales, sociales, psicológicos y familiares, según estudios del “La Psicología en la “Nueva” jurisdicción de Menores”, E. Coy-G.Torrente, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia

El término antisocial hace referencia a una clase de comportamientos que representan una violación de las normas sociales y derechos de los demás. Este tipo de conductas se distinguen de las no delictivas por el hecho de que están prohibidas por las leyes penales y porque generalmente van en contra de las costumbres sociales. Al ser tan relativo lo “social” o apropiado para cada grupo social, de este modo, en muchas ocasiones, los comportamientos que intentamos modificar en nuestro trabajo en dentro de los centros de reforma, u otros sectores análogos, son totalmente determinantes para la supervivencia del individuo dentro de su “contexto” o “cultura”. Este aspecto no debe plantearnos problemas éticos, pero sí es bueno tenerlo en cuenta a la hora de establecer estrategias de intervención.

A esto le añadimos la consideración de unos factores de riesgo que hacen más probable la ocurrencia de las conductas disociales antes mencionadas:

Los factores de riesgo a los que se enfrenta un menor/joven suelen ser de varios tipos: de carácter psicológico (Baja autoestima, deficitario repertorio de habilidades, ansiedad, impulsividad, baja tolerancia a la frustración, rigidez cognitiva y locus de control externo), de carácter familiar (Inestabilidad, pautas educativas inadecuadas y modelos inapropiados), de tipo social (Entorno conflictivo, exposición a modelos antisociales, acceso a sustancias tóxicas y escasas redes de apoyo social) y otros factores como el desempleo, la ociosidad o el absentismo escolar, según el CURSO DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON MENORES INFRACTORES organizado por la Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Al margen de las serias consecuencias inmediatas que las conductas disociales tienen para los propios jóvenes y las víctimas de estos, los resultados a largo plazo son de una gravedad considerable.

Desde ADIS MERIDIANOS somos conscientes de esta gravedad y la intervención que se realiza desde el centro hacia los menores, va en esa dirección.

Para tal intervención se utiliza un modelo propio. Este modelo se trata de un modelo multicomponente, compuesto por numerosas técnicas procedentes de diferentes modelos de intervención, aunque el modelo base es el cognitivo-conductual, ya que la conducta delictiva se considera un comportamiento originado por estilos cognitivos o estilos de procesamiento poco eficaces, pero modificables, a la hora de afrontar problemas de diferente carácter. Según el autor canadiense Robert Ross (1988) los jóvenes en esta situación presentan las siguientes características:

- **Impulsividad:** este tipo de adolescentes reaccionan sin pensar, por lo tanto no pueden realizar un aprendizaje experiencial. Este aspecto se relaciona con el no aprendizaje de la demora de la gratificación, muchos adolescentes en este grupo prefieren lo accesible e inmediato aunque tenga menos valor que esperar a algo más apetecible pero lejano en el tiempo.
- **Externalidad o atribución externa:** lo que les ocurre depende de la suerte o de otras personas, nunca de ellos mismos.
- **Razonamiento concreto:** dificultades con la abstracción.
- **Rigidez de pensamiento:** dificultad para procesar ideas nuevas.
- **Resolución de problemas cognitivos interpersonales:** dificultades al identificar un problema y en la toma de alternativas al solucionarlo.
- **Egocentrismo o ausencia de empatía.**
- **Escasez de valores morales**
- **Razonamiento crítico irracional e ilógico.**

Aunque todas estas características por sí mismas son alarmantes y de por sí incapacitantes, debemos tener en cuenta la etapa evolutiva por la que atraviesan las personas objeto de este estudio, en concreto la adolescencia, en la que se forma el carácter individual, donde se somete a juicio la autoridad, asumiendo una serie de valores y reafirmando otros.

Según investigaciones efectuadas por autores de renombre como; (Marc Le Blan, 1998. Toledo) y Linsey et Wilson (1993) los tratamientos de readaptación en este tipo de jóvenes eran, en su mayoría, eficaces, ya que los sujetos experimentales cambiaban ventajosamente más que los grupos controles. Estos autores, junto con Garrido (1996), parten de la premisa de que estos jóvenes son ineficaces socialmente porque no poseen las habilidades sociales necesarias para desarrollar un comportamiento prosocial; aunque dichas habilidades pueden ser aprendidas. Esto no significa que todos los métodos sean eficaces, por eso valoraremos el que nos ocupa.

Este modelo toma conceptos teóricos como el condicionamiento operante, (Técnicas de modificación de conducta), los modelos cognitivos (Le Blanc 1955, Ross y Fabiano 1985, Garrido 1996), así como la teoría de Lewis (1989).

Afectivo-relacional: se basa en la relación de afecto entre el menor y el equipo educativo del centro, como base para la adopción de los otros componentes del modelo. El equipo educativo se convierte en un modelo de referencia para los menores distinto al que se le ofrecía en su vida previa.

Método:

Muestra:

Para alcanzar los objetivos anteriormente descritos se utilizó una muestra compuesta por 48 sujetos varones que cumplían internamiento en el C.M.I. "La Biznaga" por orden de los Juzgados de Menores de Andalucía, durante el período de tiempo comprendido entre el año 2000 y enero de 2006. La edad de los sujetos oscilaba entre y . La media de internamiento de los sujetos fue de

17 meses, oscilando esta duración entre los seis meses de 10 de los sujetos de la muestra y los 96 de uno de ellos. En este sentido, señalar que se ha tomado como criterio a la hora de seleccionar la muestra un período mínimo de seis meses de internamiento.

Procedimiento e instrumento utilizado

Para la recogida de la información se utilizaron, por un lado, la información recogida en las fichas de los sujetos que recoge el protocolo del Centro, y por otro lado, datos de la evaluación psicológica realizada por la psicóloga del Centro. A partir de dicha información se establecieron las siguientes categorías, pudiéndose clasificar las mismas en aspectos relacionados con el delito cometido, datos sobre autoestima y conducta antisocial, comportamiento en el centro, variables sociofamiliares y consumo de drogas. En concreto, las variables analizadas serían las siguientes:

- Tipo de delito cometido:
 1. Contra la propiedad
 2. Violentos
 3. Abusos sexuales
 4. Maltrato familiar
- Tipo de medida a cumplir: cerrada o semiabierta.
- Duración de la medida a cumplir en meses.
- Parámetro de Conducta antisocial, obtenido por el Test estandarizado de Evaluación conductual EPQ-J,
- Nivel de autoestima presentado por el menor, obtenido por el test de Coersmith.
- Comportamiento en el centro, a través del número de expedientes disciplinarios abiertos al menor en el Centro. Estos expedientes diferencian tres niveles: faltas leves, faltas graves y faltas muy graves.
- Historial sociofamiliar, en relación a la presencia de diferentes indicadores de desestructuración familiar, concretamente:
 1. Padres separados o divorciados
 2. Denuncias de malos tratos conyugales
 3. Denuncias de malos tratos infantiles
 4. Padre en situación de desempleo
 5. Madre en situación de desempleo
 6. Problemas económicos
 7. Orden de alejamiento del hogar conyugal de alguno de los progenitores
 8. Padre o madre toxicómano o alcohólico
 9. Alguno de los padres ha estado en prisión
 10. Problemas de relación entre los diferentes miembros de la familia
 11. Menor en situación de protección
- Consumo de drogas, diferenciando entre los siguientes:

1. Tabaco
2. Alcohol
3. Hachís
4. Cocaína
5. Pastillas
6. Heroína

Resultados

Los análisis realizados en esta primera fase son fundamentalmente descriptivos. Tras analizar los datos mencionados anteriormente encontramos que 43 de los sujetos se encontraban en régimen cerrado y tan sólo 2 lo estaban en régimen semiabierto. A su vez, en cuanto a los delitos por los que se encontraban internados, la gran mayoría eran contra la propiedad (64.6 % de los casos), muy por delante de otros como delitos con violencia (18.8 %), abusos sexuales (10.4 %) y maltrato familiar (6.3 %). En cuanto al nivel de autoestima, se observa que el 62.5 % de la muestra presenta un nivel bajo, mientras que tan sólo el 25 % obtiene una puntuación alta o muy alta (tabla 1).

Nivel de autoestima	Porcentaje
Muy bajo	2.1
Bajo	62.5
Medio	10.4
Alto	18.7
Muy alto	6.3

En lo que respecta a los indicadores de desestructuración familiar, los resultados aparecen en la tabla 2. Como puede observarse en la misma, estos indicadores reflejan que la mayoría de los sujetos provienen de familias en las que los padres no están separados, no aparecen denuncias por malos tratos conyugales, no han sufrido maltrato infantil, los padres no se encuentran en situación de desempleo, aunque sí se registran problemas económicos; no tiene a padres en prisión ni con orden de alejamiento, ni con problemas de drogodependencias. Tampoco se reflejan problemas de relación entre los diferentes miembros de la familia y por último los menores no han tenido previamente medidas de protección.

Indicadores de desestructuración familiar	Si (%)	No (%)
Padres separados o divorciados	37.5	62.5
Denuncia de malos tratos conyugales	10.4	89.6
Denuncia de malos tratos infantiles	4.2	95.8
Padre desempleado	39.6	60.4
Madre desempleada	37.5	62.5
Problemas económicos	54.2	45.8
Orden de alejamiento	0	100
Problemas de drogodependencia en los padres	27.1	72.9
Padres internados en prisión	27.1	72.9
Problemas de relación entre miembros de la familia	29.2	70.8
Menor en situación de protección	25	75

En cuanto a las faltas cometidas por cada uno de los menores dentro del centro se encuentra que la mayoría son consideradas por el propio centro como faltas leves. Así la media de las faltas leves cometidas por cada sujeto es de 27.4, oscilando el número total que cometen cada uno de ellos entre 1 y 89; siendo el valor de la moda de 12. La media de las faltas graves cometidas por cada sujeto es de 10.54, siendo el rango entre 0 y 39 y la moda de 8. Por último, en lo que respecta a las faltas que son catalogadas como muy graves, la media es de 4.2, con un rango de 0 y 21 y la moda de 0.

En lo referente al consumo de drogas, tal como se observa en la tabla 3, en la mayoría de los sujetos se observa un patrón de consumo de diferentes tipos de drogas, concretamente: tabaco, alcohol, hachís, pastillas y cocaína; destacando también que un 27,1% de los sujetos consumen heroína.

Sustancia consumida	Si (%)	No (%)
Tabaco	95.8	4.2
Alcohol	95.8	4.2
Hachís	85.4	14.6
Cocaína	83.3	16.7
Pastillas	62.5	37.5
Heroína	27.1	72.9

Conclusiones

Anteriormente planteamos que el principal objetivo del presente trabajo, en esta primera fase, era describir las características de los sujetos menores internados en el C.M.I. “La Biznaga” de Málaga. Una vez descritos los resultados anteriores, podrían establecer las siguientes conclusiones. En primer lugar, hacer referencia a que el tipo de delito que lleva a los sujetos a su internamiento es en la mayoría de los casos un delito contra la propiedad, dándose en menor medida aquellos que implican algún tipo de violencia contra la víctima. Es llamativo, aunque quizá esperable, el bajo nivel de autoestima presentado por los sujetos y, aunque dada la naturaleza descriptiva del trabajo, no es posible apuntar causas para dicho resultado, sí que sería conveniente, por un lado profundizar en el análisis de los factores explicativos de dichos estados de autoestima y, por otro lado, desarrollar programas de intervención enfocados a la mejora del estado de autoestima de los menores, de cara a su posterior proceso de reinserción social.

Uno de los resultados más llamativos de este trabajo hace referencia a las variables sociofamiliares, ya que podría hacerse una doble interpretación de los datos. Así, por un lado, y en contra de lo esperable, no se observan en la mayoría de los indicadores registrados variables antecedentes que pudieran considerarse de riesgo, más bien al contrario, lo que podría aparecer como el perfil mayoritario muestra una situación sociofamiliar que podríamos considerar normal, quizá con la excepción de los problemas económicos. Pero, por otro lado, y pese a lo anterior, aparecen, si no de forma mayoritaria, sí en un porcentaje considerable, variables que podrían indicar un cierto grado de desestructuración familiar, como son el hecho de que los padres estén separados o divorciados, que se encuentren en situación de desempleo, que existan problemas de relación entre miembros de la familia, y en menor

medida, problemas de drogodependencia y/o internamiento en prisión por parte de los padres. Este último patrón de resultados sería coherente con la perspectiva más tradicional del inicio y desarrollo de actividades delictivas en menores, lo cual apoyaría que factores de esta tipología estarían relacionados con conductas desadaptativas como es la delincuencia. Sin embargo, en el abordaje más reciente del problema de la delincuencia juvenil se está apuntando a la aparición de un nuevo perfil psicosocial de los menores infractores, en el que no se observan marcados índices de desestructuración familiar, tal y como realmente se ha podido observar en este trabajo en lo que respecta al perfil sociofamiliar mayoritario al que hacíamos referencia en primer lugar. Quizá en este sentido, futuras investigaciones deberían profundizar en los modelos educativos de las familias de estos menores y las relaciones y roles dentro de las mismas.

Otro de los resultados más llamativos del presente trabajo es el patrón de consumo de drogas presentado por los menores, ya que la gran mayoría de los menores consumían tabaco, alcohol, hachís, cocaína, y pastillas e incluso cerca del treinta por ciento de los menores indican consumo de heroína. En base a este resultado es evidente la necesidad de abordar en la intervención el problema de las adicciones, puesto que en muchos de los casos es probable que exista una vinculación entre esto y la actividad delictiva. Por otro lado, sería conveniente profundizar en el análisis de las variables predictivas del consumo de drogas de cara a prevenir los comportamientos delictivos.

Como ya hemos señalado con anterioridad, este trabajo constituye una primera aproximación a las características de los menores infractores que se encuentran en centros de internamiento, pero dicho objetivo se encontraría enmarcado en un abordaje más amplio que nos permitiera a partir de estos primeros resultados dirigir nuestro análisis hacia aspectos más específicos. En este sentido, pensamos que este estudio ha permitido abrir nuevos caminos de estudio que permitan orientar la intervención con los menores de cara a prevenir la reincidencia.

BIBLIOGRAFÍA:

- “La delincuencia violenta; Un estudio empírico en la ciudad de Valencia”, Montoro, Garrido, Luque y Carbonell, Ed. Llibres, 1987.
- “ Delincuencia juvenil”, Rutter y Giller, Ed. Martinez Roca, 1983
- “Conducta delictiva y conducta criminal”, Farrington, en “Problemas de la infancia” 1990
- “La nueva Ley orgánica de Protección jurídica del menor” Ferran Casas, Papeles del Psicólogo, 1996, V 64, p31-34
- “Intervención psicosocial en la Jurisdicción de Menores”, Ernesto Coy-M. Carmen Martinez, Universidad de Murcia, Boletín de Psicología, Nº. 37, Diciembre 1992,71-88.
- “La Psicología en la “Nueva” jurisdicción de Menores”, E. Coy-G.Torrente
- Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia (Página Web: www.gva.es/violencia)

- “Técnicas de tratamiento para delincuentes”, Garrido, V. (1993)
- “Derecho Penal de Menores”, Ornos Fernández, M.R. Ed. Bosch. 2005
- CURSO DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON MENORES INFRACTORES organizado por la Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.